

Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

DIRECTORIO:

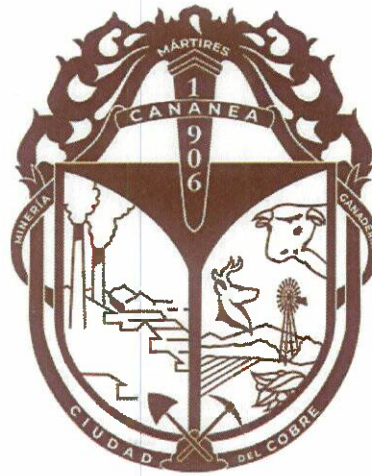
Eduardo Quiroga Jiménez
Presidente Municipal

Jesús
Luis Maytorena Acosta
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

Minerva Eugenia Pardo Leal
Jefa de la Oficina de Acuerdos y
Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta
este esquina y quinta este, col.
Centro, C.P. 84620. Heroica
Cananea, Sonora México. Tels. |
(645) 33256250 | (645) 3326490



FOLLETO OFICIAL DEL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA

CONTENIDO

Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 33 | Acuerdos Ordinaria No. 33 | 3
Edictos relativos al expediente 474/2023: Declarativo de propiedad
promovido por Armando Portela Galindo (publicación solicitada por la Lic.
María Bibiana Cruz Munguía, Síndico Municipal) | Convocatoria Sesión
Abierta No. 14 | Acuerdo de Sesión Abierta No. 15 declarada desierta por
falta de puntos | Crónica de investigación: Ley que erige en
municipalidad la comisaría del mineral de "la Cananea" (texto de Cronista
de la ciudad Lic. María del Carmen Figueroa Soto) | Crónica de
investigación: Acta constitutiva Cananea Consolidated Copper Company,
S.A. previo nombramiento de "La Cananea" como municipio
Independiente (texto de Cronista de la ciudad Lic. María del Carmen
Figueroa Soto) |



Eduardo Quiroga Jiménez, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se;

CONVOCA

A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 33, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

La Sesión Ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento, será celebrará el día 17 de octubre de 2023, a las 14:30 horas en Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez, numero 149, entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, colonia centro del municipio de Cananea.

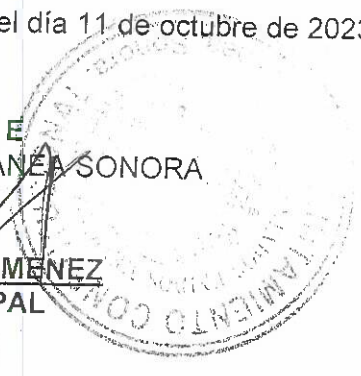
SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita todos ciudadanos del municipio de Cananea a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tiene derecho a voz, ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 ultimo párrafo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina el Presidente Municipal el día 11 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA SONORA

C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.-

En Cananea, Sonora, el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días hábiles**, lo siguiente; - - - - Consta de (05) fojas útiles, de los acuerdo aprobados en Sesión ordinaria No. 33 de fecha 17 de octubre de 2023. - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13, 26 bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----

Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal
Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS



0000002



ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 33

Martes 17 de octubre de 2023

----- CORRESPONDENCIA -----

EL SECRETARIO DA LECTURA AL ACUERDO 222 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, INFORMANDO QUE, A PESAR DE SER TURNADO AL MUNICIPIO NO CORRESPONDE A ÉSTE DAR SEGUIMIENTO AL MENCIONADO ACUERDO, POR LO ANTERIOR SE INFORMARA A TRAVÉS DE UN OFICIO AL CONGRESO.

ACTO SEGUIDO, DA LECTURA AL OFICIO CP2R2A-2212.25 EMITIDO POR LA DIPUTADA OLYMPIA TAMARA GIRÓN HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE, INFORMANDO EL SECRETARIO QUE SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS CON ATENCIÓN AL COORDINADOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE MÁS CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR, POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN -----

----- ACUERDO OR33-PA6/23 -----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, autoriza al Municipio, para que contrate con la o las Instituciones Financieras integrantes del sistema mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos a corto plazo quirografarios hasta por la cantidad de **\$12.000,000 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo los accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia menor y no mayor a 12 (doce) meses o su equivalente (365 días naturales) a partir de la contratación de cada instrumento, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal del H. Ayuntamiento; deberá llevarse a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado. -----

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, una vez concluido cada proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autorizan al Presidente Municipal el C. Eduardo Quiroga Jiménez para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal, Mtro. Edgar Iván Rodríguez López; Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Luis Maytorena Acosta y



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33

Martes 17 de octubre de 2023

demás funcionarios autorizados conforme a la ley, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, estando facultados para suscribir contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios o convenientes, incluidos títulos de crédito y contratos de depósito a la vista en cuenta de cheques para disponer de los recursos derivados del o los créditos, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

TERCERO.- En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora, para el presente ejercicio fiscal y considerar dichas obligaciones, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUARTO.- Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio de Cananea, Sonora, con base en la presente autorización, se inscribirán, en su caso, en el Registro Estatal de deuda Pública y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Cananea, Sonora, para que pacte el o los contratos, convenios y demás documentos necesarios para la formalización de la o las operaciones autorizadas, a través de la firma de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

SÉPTIMO.- Las autorizaciones otorgadas al Municipio de Cananea, Sonora, en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal 2023 y el siguiente ejercicio

0000004



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33

Martes 17 de octubre de 2023

2024, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

Acuerdo emitido, con base en los términos del Dictamen CHP-012/23 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

CÚMPLASE

Términos y condiciones;

El Ayuntamiento instruye al Tesorero Municipal observará que el crédito adquirido sea en las mejores condiciones en beneficio presupuestal del municipio y deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales descritas en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Deuda Pública y cumplir con los pagos en tiempo y forma, quedando bajo su estricta responsabilidad su cumplimiento, en caso de ser aprobado.

NOTIFÍQUESE

ACUERDO OR33-PA7/23

INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, QUE REFORMA Y MODIFICA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48, PARA QUE A LA LETRA DIGA:

Artículo 48. Los Regidores y Sindico, podrán ausentarse de las sesiones, comisiones y eventos oficiales, únicamente en los siguientes casos y formalidad.

I. Son causa Justificadas:

B). Por causas de hospitalización de hijos, hijas, cónyuge, madre y/o padre, o en su caso; por atención médica de los mismos fuera del municipio.

La presente disposición, reglamenta el artículo 50 tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TRANSITORIOS DEL ACUERDO OR33-PA7/23

Reforma 17 de octubre de 2023

ARTÍCULO PRIMERO. – La presente Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, se deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y entrará en vigor a los 11 días contados a partir del día siguiente de su publicación y toda disposición reglamentaria municipal que se contraponga, se declaran nulas y sin efectos.

CÚMPLASE



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33

Martes 17 de octubre de 2023

Se turna al Presidente Municipal para que, en uso de sus facultades legales, promulgue y publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la presente reforma reglamentaria y se autoriza la Secretaría del Ayuntamiento verifica la ortografía y gramática del proyecto de acuerdo y realizar los ajustes correspondientes sin modificar el sentido de la reforma.

NOTIFÍQUESE

ACUERDO OR33-PA8/23

SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CANANEA CON LOS INTEGRANTES QUE ASÍ LO MENCIONA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

CÚMPLASE

SE TURNA LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, SE GIREN INDICACIONES ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO OR33-PA9/23

EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ PRESENTA LOS INFORMES MENSUALES DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TODOS SUS ASPECTOS DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO, DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO Y DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO; TODOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. PONENTE: C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

NOTIFÍQUESE

ACUERDO OR33-PA10/23

ACUERDO POR EL CUAL, SE APRUEBA RECONOCER PUBLICAMENTE LA TRAYECTORIA DEL GRUPO MUSICAL LOS BUVIS BOYS Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, HAGA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD.

CÚMPLASE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 33

Martes 17 de octubre de 2023

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, BRINDE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

----- NOTIFÍQUESE -----

----- ACUERDO OR33-PA11/23 -----

ACUERDO POR EL CUAL, SE APRUEBA QUE SE REALICE UN PROGRAMA PARA QUE LOS DÍAS DOMINGOS SE CIERRE EL CORREDOR HISTÓRICO DE LA AVENIDA JUÁREZ CON EL FIN DE QUE SE UTILICE COMO ÁREA RECREATIVA DE LOS CIUDADANOS, FOMENTANDO LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL TURISMO.-----

----- CÚMPLASE -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, BRINDE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

----- NOTIFÍQUESE -----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.-----

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración municipal. Se certifica que el día dieciocho de octubre del 2023. Acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No.33 del H. Ayuntamiento correspondiente al período constitucional 2021-2024.-----

CERTIFICA

JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**


AL PÚBLICO EN GENERAL.-

En Cananea, Sonora, el día 18 de octubre de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días hábiles**, lo siguiente; - - - - Consta de (03) fojas útiles, referente a 3 EDICTOS relativo al expediente 474/2023: Declarativo de propiedad promovido por Armando Portela Galindo; (Publicación solicitada por petición de la Lic. María Bibiana Cruz Munguía, Síndica Municipal mediante oficio SM1290/2023). - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13, 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -

Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal

Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS



0000008

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 474/2023 PROMOVIO ARMANDO PORTELA GALINDO PARA ACREDITAR SE CONVIRTIO EN PROPIETARIO DE PREDIO CITO EN CALLEJON BRAVO #37 DE CANANEA SONORA LOTE 13 MANZANA 34 CON SUPERFICIE DE 200 MTS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 10 MTS CON FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 13 SUR 10 MTS CON CALLEJON N. BRAVO ESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 11 OESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 15, TESTIMONIAL 9 HR, 30 DE OCTUBRE DE 2023 SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A JUZGADO A HACER VALER SU DERECHO.

**LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL**

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA SONORA**

PUBLICAR EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN DEL EDO DE SONORA TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

0000007

Tercera Publicación

En Cancun, Sonora a veinticuatro de octubre del
dos mil veintitres, reciben las oficinas del H Ayuntamiento
Dox te

Lic. Dania Gabriela Cañedo Montiel
Actuario Ejecutor

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 474/2023 PROMOVIO ARMANDO PORTELA GALINDO PARA ACREDITAR SE CONVIRTIO EN PROPIETARIO DE PREDIO CITO EN CALLEJON BRAVO #37 DE CANANEA SONORA LOTE 13 MANZANA 34 CON SUPERFICIE DE 200 MTS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 10 MTS CON FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 13 SUR 10 MTS CON CALLEJON N. BRAVO ESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 11 OESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 15, TESTIMONIAL 9 HR, 30 DE OCTUBRE DE 2023 SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A JUZGADO A HACER VALER SU DERECHO.

**LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL**

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA**

PUBLICAR EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN DEL EDO DE SONORA TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Segunda Publicación

En Cananea, Sonora, a diecinueve de octubre del
dos mil veintitres, reciben las oficinas del H Ayuntamiento
de Cananea, Sonora. Dorte

Lic. Dania Gabriela Cañedo Montiel
Actuario Ejecutor

.0000010

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 474/2023 PROMOVIO ARMANDO PORTELA GALINDO PARA ACREDITAR SE CONVIRTIO EN PROPIETARIO DE PREDIO CITO EN CALLEJON BRAVO #37 DE CANANEA SONORA LOTE 13 MANZANA 34 CON SUPERFICIE DE 200 MTS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 10 MTS CON FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 13 SUR 10 MTS CON CALLEJON N. BRAVO ESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 11 OESTE 20 MTS CON FRACCION SUR DEL LOTE 15, TESTIMONIAL 9 HR, 30 DE OCTUBRE DE 2023 SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A JUZGADO A HACER VALER SU DERECHO.

**LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL**

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA SONORA**

PUBLICAR EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN DEL EDO DE SONORA TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Primera Publicación

En Cananea, Sonora, a dieciséis de octubre
del dos mil veintitres, recibí en las oficinas del
H Ayuntamiento de Cananea, Sonora. Dax Fe.

Lic. Dania Gabriela Cañedo Montiel
Actuario Ejecutor

0000011



Eduardo Quiroga Jiménez, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículos 15 fracción IV, 17 y 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se;

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA NUM. 15,
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

La Sesión Abierta del Honorable Ayuntamiento, será celebrada el día 20 de octubre de 2023, a las 13:00 horas en Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez, numero 149, entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, colonia centro del municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA Y ABIERTA

Para los efectos de la sesión abierta, los habitantes residentes del municipio de Cananea, podrán enlistar puntos y participar con voz previo registro ante la Secretaria del Ayuntamiento 72 horas antes de la fecha de celebración. Así mismo, se invita todos los ciudadanos a observar su desarrollo.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento, en caso de no existir puntos enlistados por los habitantes deberá emitir acuerdo para emitir nueva fecha para su celebración, y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina el Presidente Municipal el día 18 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA SONORA

EDUARDO QUIROGA JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----CERTIFICA-----

Que, en Cananea, Sonora, el día 20 de octubre de 2023, se publicó en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, Convocatoria para celebrar la **sesión abierta no. 15** en fecha 20 de octubre de 2023 a las 13:00 horas.

Certificando el día 20 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, que no se registraron puntos a enlistar, en observancia al art. 17 del reglamento interior del Ayuntamiento; por lo cual se declara **DESIERTA**.

-----NOTIFÍQUESE-----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 Fracción I y VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado y Artículos 15 fracción IV y 23 del Reglamento interior del Ayuntamiento, expide la presente certificación al día veinte del mes de octubre del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

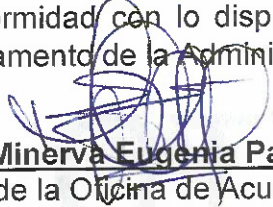
C.c.p. JLMA/mepl

0000013


**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.-

En Cananea, Sonora, el día 26 de octubre de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (04) fojas útiles, referente a la Crónica Ley que erige en municipalidad la comisaría del mineral de "la Cananea"; (Publicación por petición de la Lic. María del Carmen Figueroa Soto, Cronista Municipal de Cananea, Sonora). - - - - Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -


Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal
Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS



0000014



Con fundamento al artículo 19 Bis de la Ley de fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio cultural del estado de Sonora; misma que es para enriquecer la información relacionada a los acontecimientos históricos de emite la presente Crónica del mes de octubre de 2023. Lo anterior, como fuente de información para todos los ciudadanos.

Capítulo V

CRÓNICA DE INVESTIGACIÓN DE UN ACONTECIMIENTO ACTUAL DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

LEY QUE ERIGE EN MUNICIPALIDAD LA COMISARÍA DEL MINERAL DE "LA CANANEA".

Por: LC María del Carmen Figueroa Soto
Cronista Municipal, Cananea, Sonora.
26 octubre 2023

El territorio del municipio de Cananea fue dependencia de Fronteras, hasta que el decreto número 7 del 31 de octubre de 1901 del Congreso del Estado le otorgó la categoría de Municipio.

El asiento actual de el pueblo de "la Cananea", se encuentra en terrenos de la propiedad de "Cananea Consolidated Copper Company, S.A." que está dispuesta a ceder gratuitamente al futuro municipio, todo el terreno necesario para plazas calles y edificios públicos según el proyecto de edificación que aparece en el plano que se acompaña. [...]

El señor Gerente de la Compañía firma con nosotros este ocurso, significando su asentimiento con la presente proposición. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 81 y 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado, a Usted Señor Gobernador, pedimos se sirva iniciar ante el Congreso del Estado la ley que corresponda para que esta Comisaría de Policía sea ascendida a la categoría de Municipalidad, siendo este mismo lugar la cabecera del Municipio.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO LEY No. 7.

RAFAEL IZABAL, Gobernador Interino del Estado libre y soberano de Sonora ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso del Estado, en nombre del pueblo, decreta:

Ley que erige en Municipalidad a La Cananea.

Artículo 1º. Se erige en Municipalidad la Comisaria del mineral de La Cananea, Distrito de Arizpe, con la siguiente jurisdicción:

La Cananea, con minas inmediatas, Cabecera del Municipio.

0000015



CRÓNICA: LEY QUE ERIGE EN MUNICIPALIDAD LA COMISARÍA
DEL MINERAL DE "LA CANANEA"
POR: LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRONISTA MUNICIPAL, CANANEA, SONORA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.

Comisarias: "La Morita", "Naco", "La Mexicana" y "San Pedro Palominas".

Ranchos: "El Manzanal", "El Jaralito", "Cananea Vieja", "Sauceda", "El Leoncito", "El Sauz", "EL Toro", "San Pedro", "Ojo de Agua de Arballo" y "Ciénega de Heredia".

Artículo 2º. El Ejecutivo dictará las medidas necesarias para la elección de las autoridades que deben funcionar en la nueva Municipalidad y para organizar esta conforme a las leyes.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y observancia.

Salón de sesiones del Congreso del Estado.

Hermosillo, octubre 31 de 1901

F.P.M. Camou, D.P.- Alfredo Monteverde, D.S.- Gabriel Ortiz, D.S. Gabriel Ortiz, D.S.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado.

Hermosillo, octubre, 31 de 1901.

Rafael Izabal. - Francisco Muñoz. Secretario.

Primer presidente: Municipal Manuel (Francisco) Larrañaga 1901 – 1902.



LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRÓNISTA MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA.

0000016



CRÓNICA: LEY QUE ERIGE EN MUNICIPALIDAD LA COMISARÍA
DEL MINERAL DE "LA CANANEA"
POR: LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRONISTA MUNICIPAL, CANANEA, SONORA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.

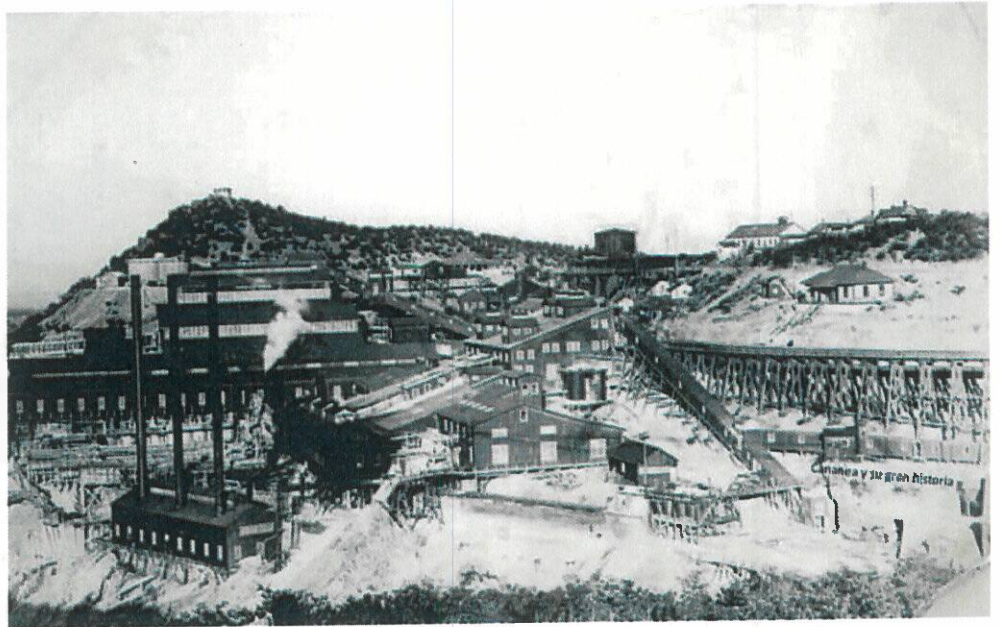
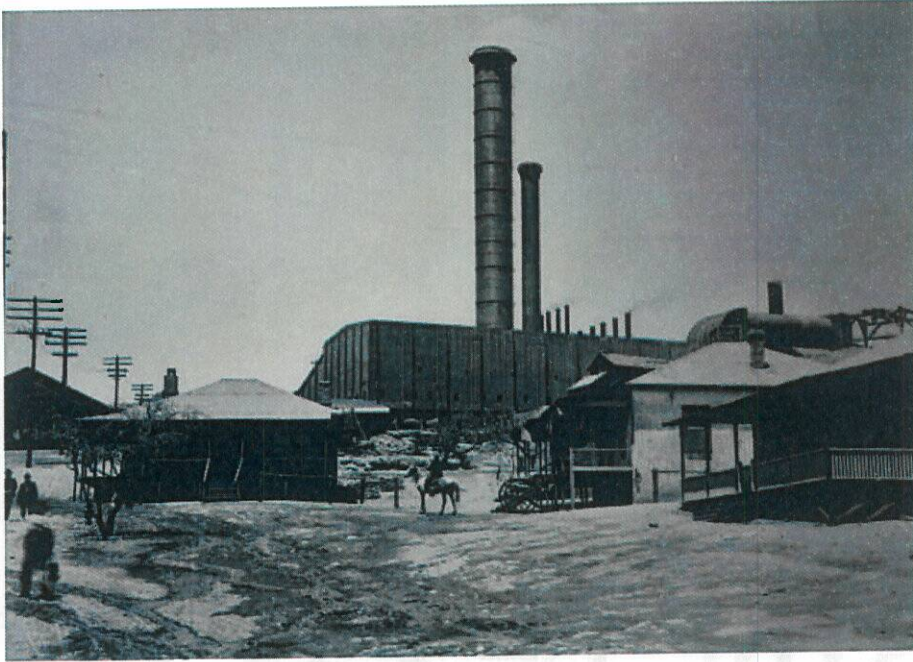


INSTITUCIONAL
MEXICANOS
SONORA, SONORA

0000017



CRÓNICA: LEY QUE ERIGE EN MUNICIPALIDAD LA COMISARÍA
DEL MINERAL DE "LA CANANEA"
POR: LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRONISTA MUNICIPAL, CANANEA, SONORA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.



0000018



**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**


AL PÚBLICO EN GENERAL.-

En Cananea, Sonora, el día 26 de octubre de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (06) fojas útiles, referente a la Crónica Acta constitutiva Cananea Consolidated Copper Company, s.a. previo al nombramiento de "la Cananea" como municipio independiente; (Publicación por petición de la Lic. María del Carmen Figueroa Soto, Cronista Municipal de Cananea, Sonora). - - - - Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----

Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal

Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS



0000019



Con fundamento al artículo 19 Bis de la Ley de fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio cultural del estado de Sonora; misma que es para enriquecer la información relacionada a los acontecimientos históricos de emite la presente Crónica del mes de octubre de 2023. Lo anterior, como fuente de información para todos los ciudadanos.

Capítulo VI

CRÓNICA DE INVESTIGACIÓN DE UN ACONTECIMIENTO ACTUAL DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

ACTA CONSTITUTIVA CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S.A. PREVIO AL NOMBRAMIENTO DE "LA CANANEA" COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE

Por: LC María del Carmen Figueroa Soto
Cronista Municipal, Cananea, Sonora.
26 octubre 2023

Previo a la declaración de "La Cananea" como municipio independiente es importante resaltar el Acta Constitutiva de la empresa minera 4C (Cananea Consolidated Copper Company, S.A.) La cual fue otorgada bajo el número 76, el 30 de septiembre de 1899 y registrada en la oficina de Arizpe el día 9 de octubre del mismo año.

Escritura Constitutiva. -

En la Villa de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, el día treinta de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, ante mi el Licenciado Ernesto Peláez, Notario Público en ejercicio y los instrumentales Don Aurelio Sandoval y Don Luis Freissiner, presentes, mayores y vecinos, comparecieron los señores William C. Greene y Norton Chase, ambos mayores de edad, vecino de Bisbee, territorio de Arizona el primero y de la ciudad de New York el segundo, en los Estados Unidos de América, a quienes doy fe conocer así como de su aptitud legal para obligarse y dijeron: que han convenido constituir y por el presente instrumento constituyen una sociedad anónima base las siguientes bases:

PRIMERA: La denominación de la Sociedad será "THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY", y tendrá su domicilio oficial en el punto conocido con el nombre de Mineral de La Cananea, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, México.

SEGUNDA: El objeto y fines de esta Sociedad son: explotar minas y por consiguiente adquirir por arrendamiento, compra o de cualquiera manera lícita, minas de cobre, oro, plata, plomo, carbón o de cualquier otra clase y naturaleza que fueren y trabajarlas, arrendarlas o venderlas: - construir y sostener molinos, trabajos de producción, concentradoras, trabajos de concentración y toda clase de

0000020



CRÓNICA: ACTA CONSTITUTIVA CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S.A. PREVIO AL
NOMBRAMIENTO DE "LA CANANEA" COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE
POR: LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRONISTA MUNICIPAL, CANANEA, SONORA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.

maquinaria para la minería y molinos accesorios: adquirir, construir, poseer y explotar caminos de fierro, tranvías y canales para comunicar el centro principal de sus negocios con alguna corriente de agua navegable o línea de ferrocarril existente o camino público, establecer manejar y sostener casas de huéspedes y hoteles, hacer el comercio en general; adquirir por compra, arrendamiento o de cualquiera otra manera legal, propiedad rural, toda clase de terrenos, lotes en ciudades y propiedad urbana y cualquier otra clase de acciones reales personales o mixtas y disponer de ellas, adquirir lícitamente toda clase de franquicias de cualquier Estado o país extranjero o de cualquier territorio de la república mexicana o de cualquiera distrito o corporación municipal o privada local o extranjera; adquirir, usar y tener molinos, fabricas, casas, dinero y acciones de compañía o corporaciones, bienes y efectos, artículos de comercio y mercancías de todas clases; comprar, fabricar, vender y tratar en toda clase de propiedad real, muebles, semovientes y mixta, aprovechar la electricidad como poder motor y propulsor de máquinas y de toda clase de combinaciones mecánicas en que la potencia eléctrica pueda ser aplicable, como caminos de fierro, líneas telegráficas y telefónicas y en general para ejecutar toda clase de negocios que por ley sea permitido a los habitantes del país mexicano [...].

Para entender y entrar en contexto; "En el decreto del 18 de diciembre de 1893, el Congreso autorizó al presidente modificar la Ley de Colonización enunciada para disminuir las restricciones impuestas para adquirir tierras. El 26 de marzo de 1894, Porfirio Díaz promulgó la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, que establecía que todos los habitantes de la república, incluidos los extranjeros, podrían denunciar y adquirir terrenos baldíos, demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional y sin limitación de extensión, protegiendo incluso contra futuras revisiones los títulos expedidos derivados de los procesos de deslinde efectuados por las compañías". de Silva Cano, J. J. G. (2016).

Referencias: Escritura Constitutiva de The Cananea Consolidated Copper Company, S.A. Cananea, Sonora México.

de Silva Cano, J. J. G. (2016). El Derecho Agrario Mexicano y la Constitución de 1917. DR © 2016. INEHRM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4452-el-derecho-agrario-mexicano-y-la-constitucion-de-1917>


LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRÓNISTA MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA.

0000021



CRÓNICA: ACTA CONSTITUTIVA CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S.A. PREVIO AL
NOMBRAMIENTO DE "LA CANANEA" COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE
POR: LIC. MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA SOTO
CRONISTA MUNICIPAL, CANANEA, SONORA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.

THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S. A.

CANANEA, SONORA, MEXICO.

ENGLISH AND SPANISH

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY,
S. A., COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DESPUES DE SUS DIVERSAS REFOR
MAS.

ESTATUTOS DE THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S.A., COMO
SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE DESPUES DE SUS DIVERSAS REFORMAS.

ARTICLES OF INCORPORATION OF THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COM-
PANY, S.A., AS THEY NOW READ AFTER THEIR VARIOUS AMENDMENTS.

BY-LAWS OF THE CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY, S.A., AS THEY
READ AT PRESENT AFTER THEIR VARIOUS AMENDMENTS.

0000022



OMO XXIII.

HERMOSILLO, VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 1901.

NUM. 20

PERIÓDICO OFICIAL
 DEL GOBIERNO DEL
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO
 DE SONORA.
LA CONSTITUCION

Las leyes, decretos y demás disposiciones, son obligatorias en todo el Estado por sólo el hecho de ser publicadas en este periódico.

CONDICIONES.

Este periódico es responsable por documentos oficiales que se le
 presenten debidamente autorizados por sus autores los pro-
 pios, con arreglo a la ley.
 Las suscripciones se pagan en la Tesorería General.

DIRECTOR:

ALEJANDRO D. AINSLIE.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los días martes y viernes.
 Por cada ejemplar se cobra el precio de un peso.
 Las suscripciones se pagan en la Tesorería General.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO.

RAFAEL IZABAL, Gobernador In-
 terino del Estado libre y soberano
 de Sonora, á sus habitantes,
 sabed:

Que el Congreso del Estado, ha
 tenido á bien decretar lo siguiente:

Número 7.

El Congreso del Estado, en nom-
 bre del pueblo, decreta la siguiente:

**Ley que erige en Municipali-
 dad á La Cananea.**

Artículo 1º. Se erige en Municipi-
 palidad la Comisaría del mineral
 de La Cananea, Distrito de Arizpe,
 con la siguiente jurisdicción:

La Cananea, con minas inme-
 diatas, Cabecera del Municipio.

Comisarias: "La Morita," "Na-
 co," "La Mexicana" y "San Pe-
 dro Palomitas."

Ranchos: "El Manzanal," "El

Jaralito," "Cananea Vieja," "La
 Saucedá," "El Leoncito," "El
 Saúz," "El Toro," "San Pedro,"
 "Ojo de Agua de Arvallo" y "Cien-
 nega de Heredia."

Artículo 2º. El Ejecutivo dicta-
 rá las medidas que sean necesarias
 para la elección de las autoridades
 que deben funcionar en la nueva
 Municipalidad y para organizar ésta
 conforme á las leyes.

Comuníquese al Ejecutivo para
 su sanción y observancia.

Salón de sesiones del Congreso
 del Estado.

Hermosillo, octubre 31 de 1901.
 —J. P. M. Camou, D. P.—Alfredo
 Monteverde, D. S.—Gabriel
 Ortis, D. S.

Por tanto, mando se imprima,
 publique y circule para su cumpli-
 miento.

Palacio del Gobierno del Estado.
 Hermosillo, octubre, 31 de 1901.—
 Rafael Izabal.—Francisco Mu-
 ños, Secretario.

0000023

El que suscribe el Lic. Jesús Luis Maytorena Acosta, Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora. Previa acreditación por el solicitante de tener un interés legítimo y no perjudicar el interés público. Con fundamento en el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Sonora. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que el Folleto Oficial del Tablero de Avisos del Ayuntamiento, número 010, correspondiente al mes de octubre del año 2023, consta de 23 fojas útiles más portada; contenido que es fiel a los originales que fueron publicados. Documento que se archiva y resguarda en la Oficina de acuerdos y proyectos. En el municipio de Cananea, Sonora a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintitres, se expide y certifica;

Lic. Jesús Luis Maytorena Acosta
Secretario del Ayuntamiento

